



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar profunda preocupación por el aparente interés del Instituto de **Obra Médico Asistencial (IOMA)** de pasar de un sistema de prestación abierto a un sistema capitado, poniendo en riesgo el derecho de sus afiliados a la libre elección de profesionales para consulta médica o práctica ambulatoria.

FIRMANTE: Berisso Hernán

COFIRMANTES:

Najul Claudia

Joury Mercedes

Polledo Carmen

Enriquez Jorge

Martínez Villada Leonor

Ocaña Graciela

Manzi Rubén



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Caceres Adriana

Del Cerro Gonzalo



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto expresar preocupación frente a versiones que circulan en medios periodísticos que señalan un supuesto interés por parte del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) de estatizar centros de salud de entidad privada y pasar de un sistema de prestación abierto a un sistema capitado, afectando tanto a profesionales del sector salud como a sus afiliados, ya que acabaría con el derecho a la libre elección de profesionales para consulta médica y prácticas ambulatorias.

Al respecto, cabe señalar que el derecho de los afiliados de elegir libremente al profesional médico para su atención está garantizado por la Ley Provincial N°6982 y que, en este sentido, el modelo prestacional solo podría ser modificado a través de una modificación de dicha ley. Sin embargo, a la fecha, no ha sido presentado formalmente en la legislatura provincial ningún proyecto con estas características.

Asimismo, cabe mencionar que IOMA es la segunda obra social más grande del país luego del PAMI, con más de dos millones y medio de afiliados pertenecientes a la administración pública de la provincia de Buenos Aires.

En este sentido, y en línea con lo que manifestaron públicamente Diputados y Senadores de Juntos por el Cambio de la provincia de Buenos Aires, consideramos que la relación que establece una persona con su médico es un vínculo de confianza que no puede ser nunca alterado por medidas arbitrarias; mucho menos aún en momentos como los que estamos viviendo donde la salud está en juego.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FIRMANTE: Berisso Hernán

COFIRMANTES:

Najul Claudia

Joury Mercedes

Polledo Carmen

Enriquez Jorge

Martínez Villada Leonor

Ocaña Graciela

Manzi Rubén

Caceres Adriana

Del Cerro Gonzalo